



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1210 /97

EXPEDIENTE Nº 13-00773/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 21 por el Area de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)**.

Regístrese y gírese a la citada Dirección.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION